



El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión Ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2017, en el punto 3 del Orden del día: ***Propuestas de la Comisión Académica: 3.3. Acuerdo que proceda en torno al Programa de doctorado de Psicología de la Universidad de Zaragoza.***

ACORDO:

Informar favorablemente la aprobación del Programa de doctorado de Psicología de la Universidad de Zaragoza, según los términos del acuerdo de Consejo de Gobierno celebrado el 22 de diciembre 2016 que a continuación se transcribe:

“El RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, se desarrolla en la Universidad de Zaragoza a través del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 4 de noviembre de 2011, por el que se aprueba el Reglamento de organización y estructura de los estudios de Doctorado.

El Comité de Dirección de la escuela de Doctorado, en su sesión extraordinaria celebrada el 2 de diciembre de 2016, aprobó la propuesta del programa de Doctorado de Psicología de la Universidad de Zaragoza.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza acuerda:

Primero: Aprobar el programa de doctorado en Psicología por la Universidad de Zaragoza.”

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión.

Zaragoza, 26 de enero de 2017